

REPUBLICA DOMINICANA



AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL HATO VIEJO

Junta del Distrito Municipal Hato Viejo Prov. Santo domingo, República Dominicana, Teléfono 809-516-4120/809-580-1497

juntamunicipalhv@hotmail.com

Creado Mediante No. Ley 200-04

Considerando: Que en fecha 04 de abril del año 2022 mediante dictamen del Consultor Jurídico estableció que el proyecto de Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos, para la construcción de aceras y contenes está conforme con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha

Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), y el Decreto Núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de septiembre de 2012.

Vista: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio del año 2015.

Vista: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006).

Visto: El Decreto Núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de septiembre del año 2012.

Vista: La Resolución PNP-01-2022, de fecha 3 de enero del año dos mil veintidós (2022), de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Vista: La Certificación de Existencia de Fondo, emitida por la Encargada del Departamento Financiero del Ayuntamiento, para la construcción de aceras y contenes Referencia JMHV-CCC-CP-2022-0001.

REPUBLICA DOMINICANA



AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL HATO VIEJO

Junta del Distrito Municipal Hato Viejo Prov. Santo domingo, República

Dominicana, Teléfono 809-516-4120/809-580-1497

juntamunicipalhv@hotmail.com

Creado Mediante No. Ley 200-04

Visto: El proyecto de Pliego de Condiciones, para la construcción de aceras y contenes Referencia JMHV-CCC-CP-2022-0001

Vista: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Todo esto en cumplimiento de lo que establece la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006 y su posterior modificación contenidas en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del 2006 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, para la Contratación de Bienes, Servicios, Obras, este Comité de Compras y Contrataciones decide lo siguiente:

Primero: Aprueba el proceso de Comparación de Precios para la construcción de aceras y contenes.

Segundo: Acoge el Pliego de Condiciones, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para la construcción de aceras y contenes.

Tercero: Designa al siguiente técnico: José Fco. Hernández, portador de la cédula de identidad y electoral No. 005-0033648-2, comisión de peritos, para evaluar las ofertas en el proceso de comparación de precios, para la construcción de aceras y contenes.

Cuarto: Dispone que la División de Compras y Contrataciones inicie el trámite correspondiente y realice la publicación del proceso a celebrarse conforme lo indicado en el portal del Órgano Rector, así como a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su publicación en el portal institucional.

REPUBLICA DOMINICANA



AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL HATO VIEJO

Junta del Distrito Municipal Hato Viejo Prov. Santo domingo, República Dominicana, Teléfono 809-516-4120/809-580-1497

juntamunicipalhv@hotmail.com

Creado Mediante No. Ley 200-04

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta Número 04-2022; en el Distrito Municipal la HATO VIEJO provincia santo domingo a los 04/04/2022 siendo las diez horas de la mañana (11:00 a.m.), **El Ayuntamiento del Distrito Municipal HATO VIEJO** debidamente representado por el comité de compras y contrataciones, integrado por los siguientes funcionarios, ROBERTO FUENTE RINCON, Director Municipal, quien lo preside, SANTO ALEJANDRO SANTANA, Consultor Jurídico, MARIO DOMINGO CONCEPCION RINCON, Tesorero, MARCO RINCON CASTRO, encargado del departamento de Compra y SAUL SAMUEL RODRIGUEZ SANTANA, hemos decidido lo siguiente:

Considerando: Que el artículo 15 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), establece que:

Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo:

- 1) La convocatoria y determinación del procedimiento de selección;
- 2) La aprobación de los pliegos de condiciones;

Considerando: Que, en ese orden, de acuerdo con el párrafo I del artículo 36 del reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, indica: Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas.

REPUBLICA DOMINICANA



AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL HATO VIEJO

Junta del Distrito Municipal Hato Viejo Prov. Santo domingo, República

Dominicana, Teléfono 809-516-4120/809-580-1497

juntamunicipalhv@hotmail.com

Creado Mediante No. Ley 200-04

Considerando: Que la Ley No.340-06, de fecha 18 de agosto del 2006, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece en su artículo 16 numeral 4, que la Comparación de Precios; es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares adquisición de servicios y obras menores.

Considerando: Que la Dirección General de Contrataciones Públicas, ha establecido mediante Resolución PNP-01-2022, de fecha 3 de enero del año dos mil veintidós (2022), el Umbral para los procesos de Compra y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Considerando: Que mediante Resolución PNP-01-2022, de fecha 3 de enero del año dos mil veintidós (2022), la Dirección General de Contrataciones Públicas, estableció el monto desde RDS 1, 237,364.00 hasta RDS 5, 258,565.99, para Bienes en el procedimiento de Comparación de Precios.

Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del reglamento de aplicación núm. 543-12: Ningún procedimiento de compras o contrataciones podrá ser iniciado si no se dispone de la respectiva apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, mediante la emisión de la Certificación de Existencia de Fondos, emitida por el director Administrativo-Financiero o Financiero de la Entidad Contratante.

Considerando: Que la Encargada del Departamento Financiero del Ayuntamiento, ha confirmado la existencia de disponibilidad de fondos para la construcción de aceras y contenes.

Considerando: Que, de acuerdo con la Certificación de Fondos, emitida por la Encargada del Departamento Financiero, el monto previsto para realizar la construcción de aceras y contenes, Referencia JMHV-CCC-CP-2022-0001, es de (RDS3,363,292.93) de pesos, el cual se encuentra dentro del Umbral de Comparación de Precios correspondiente al presente año 2022.

REPUBLICA DOMINICANA



AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL HATO VIEJO

Junta del Distrito Municipal Hato Viejo Prov. Santo domingo, República Dominicana, Teléfono 809-516-4120/809-580-1497

juntamunicipalhv@hotmail.com

Creado Mediante No. Ley 200-04



Roberto Fuente Rincon
ROBERTO FUENTE RINCON
Director Municipal

Alejandro Santana
ALEJANDRO SANTANA
Consultora Jurídico



Mario D. Concepción
MARIO DOMINGO CONCEPCIÓN
Tesorero Municipal



Marco Rincon Castro
MARCO RINCON CASTRO
Enc. De Compras

Saul Samuel Rodriguez
SAUL SAMUEL RODRIGUEZ
Encargada de la oficina de
Acceso a la Información